

Miércoles, 16 de noviembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Modificación de Ordenanza Fiscal.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de noviembre del año en curso, fue aprobado inicialmente el expediente que modifica la siguiente ordenanza:

- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de esta corporación, y presentar las alegaciones que estimen oportunas por término de treinta días.

Madrigalejo, 10 de noviembre de 2022

Jose Antonio Rey Martín

CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

